



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - R.C.E.
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00511 00
ASUNTO	INCORPORA HISTORIA CLÍNICA. PONE EN CONOCIMIENTO

Se deja en conocimiento y para los fines procesales correspondientes, el memorial con sus anexos -historia clínica- (archivo 52), que aporta el apoderado judicial de la parte actora, dando así cumplimiento al requerimiento que a esa parte se hiciera en proveído de abril 21 de 2023 (archivo 49), en la que, y de conformidad con el artículo 372 con aplicación de parágrafo del CGP, se fijó fecha para audiencia inicial, y además se decretaron pruebas.

Por lo anterior, y como se indicó en el auto de abril 21 de 2023, SE REQUIERE al mandatario de Seguros ALFA S.A, para que informe al Juzgado, de la fecha en la cual el perito del que se valdrá para la elaboración de su dictamen atenderá a los demandantes para las prácticas a que haya lugar, a fin de que estos presten su colaboración asistiendo a la cita a efectos de la práctica del informe.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>071</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>30 de mayo de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8448bfe32e8e6136384c88366a6dda3a0843ede3fdbd290cf9dee9eb2f4b0d8**

Documento generado en 29/05/2023 07:03:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>